



CRIMINAL PROFILING
& BEHAVIORAL
ANALYSIS

INTERNATIONAL GROUP

Normas de funcionamiento de la certificación

Documento 1. Versión: 1.1

Fecha: Julio 2017



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN

A continuación se detallan las normas de funcionamiento referidas a la certificación y a los profesionales acreditados por el **Criminal Profiling and Behavior Analysis International Group (CPBA)**. Dichas normas son de obligado cumplimiento para todos los acreditados, aceptando por escrito la adhesión a las mismas.

Requisitos de la Certificación.

Los requisitos para acceder a la certificación son:

1. Estar en posesión del título de algún Máster de **Behavior and Law** que acredita la certificación en alguna de estas áreas:
 - ✓ Perfilación Criminal.
 - ✓ Análisis de Comportamiento No Verbal.
 - ✓ Perfilación de Personalidad.
 - ✓ Análisis de Conducta Escrita.
2. Firmar el acuerdo de adhesión al Código Deontológico y Ético del **Criminal Profiling and Behavior Analysis International Group (CPBA)** así como a la normativa de funcionamiento de la certificación.
3. Haber pagado la tasa de la certificación. Para el año 2017 la certificación tendrá un coste de 330€¹ +IVA (registros de la certificación y al uso de la imagen gráfica de la certificación). Esta primera certificación tendrá una vigencia de 2 años, empezando a contar desde el día 1 del mes próximo al que se realiza el pago de la certificación. A partir del segundo año se puede renovar anualmente con un coste de 80€² + IVA (este importe podrá aumentar en base al incremento del I.P.C. anual).
4. Realizar anualmente, desde la finalización del Máster que da acceso a la certificación, de al menos 2 créditos ECTS en concepto de formación

¹ Esta cantidad podrá sufrir modificaciones en el futuro.

² Esta cantidad podrá sufrir modificaciones en el futuro.



permanente. Estos 2 créditos ECTS serán el equivalentes a 50 horas de formación y se pueden obtener de la siguiente manera:

- Por la realización de *Cursos de Perfeccionamiento Universitario* (CPU) relacionados con la especialidad certificada y reconocido por el CPBA. Cada CPU equivale a 2 créditos ECTS.
- Por la publicación de artículos en revistas científicas reconocidas por el CPBA. Por este medio solo se podrá obtener un máximo de 1 crédito ECTS anualmente.
- Por la asistencia a congresos o eventos científicos avalados por el CPBA. Por este medio solo se podrá obtener un máximo de 1 ECTS crédito anualmente.

El CPBA publicará y actualizará en su página web el listado de cursos, de revistas científicas y de congresos o eventos científicos que permiten obtener dichos créditos ECTS. No obstante, el acreditado puede solicitar al CPBA la valoración de otro curso, revista o evento científico que no aparezcan en ese listado. Los créditos ECTS son acumulativos de un año al siguiente, de tal forma que si se obtiene en un año más de 2 ECTS, los restantes se acumulan solo para la siguiente renovación anual.

Características de la certificación.

La certificación avala la formación, capacitación y actualización profesional continua (créditos por formación permanente) de la persona certificada para la realización de análisis de conducta y perfilación criminal de acuerdo a los criterios del CPBA. En ningún caso la certificación avala y se responsabiliza de la actividad laboral o profesional de la persona certificada, así como del comportamiento diligente y competente de la persona durante el desarrollo de su actividad profesional.

La certificación es personal e intransferible, no afectando a otras personas o equipos que puedan, en un momento dado, colaborar o participar del trabajo elaborado por la persona certificada.

La certificación tendrá validez durante el tiempo de vigencia y siempre y cuando la persona esté al corriente de pagos y requisitos indicados en estas normas de funcionamiento.

La certificación podrá ser revocada en caso de incumplimiento de requisitos para su obtención y/o mantenimiento, no estar al corriente de pago en la cuotas de certificación, o por expulsión al amparo del régimen disciplinario del Código



Deontológico y Ético del CPBA, no teniendo derecho en ninguno de los casos al resarcimiento de las cuotas abonadas hasta el momento, incluido el importe correspondiente a los meses no disfrutados.

La certificación constará de un documento en el que aparecerá el nombre y apellidos del profesional certificado, de un número único de certificado, así como de la especialidad en la que ha sido certificado. En dicho documento aparecerá la vigencia de dicha certificación y la validez oficial del CPBA.

Otros servicios a los certificados.

- Aparecer en el listado de profesionales acreditados en la web del CPBA.
- Capacitación y formación permanente en este ámbito. CON DESCUENTOS EN CURSOS Y ACTIVIDADES.
- Acceso a aquellos estudios, artículos o materiales producidos por el CPBA cuando estos no sean de carácter confidencial o restringido. Respetando la legislación sobre Propiedad Intelectual.
- Contacto e interacción con otros profesionales de este ámbito.
- Participación en equipos de trabajo y líneas de investigación promovidas por el CPBA en virtud de los distintos acuerdos y convenios que se establezcan a nivel nacional e internacional con diferentes instituciones públicas y privadas.
- Becas y promociones en formaciones y eventos en los que el CPBA colabore u organice.

Próximos servicios a los certificados.

Actualmente se trabaja en la ampliación de servicios y ventajas para los certificados entre los que se encuentran:

- Asesoramiento de informes y trabajos de análisis. PREVIO PAGO
- Certificación de informes y trabajos de análisis. PREVIO PAGO